Con fundamento en los artículos 34, fracciones VII y XXX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 6, fracciones VII y XXVIII, y 8, fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, en relación con lo dispuesto en los diversos 9, fracción I, 32, 33, 34, 46, 48, segundo párrafo, y 49, fracción IV, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y

**CONSIDERANDO**

I.- Que corresponde a la Secretaría de la Función Pública del Poder Ejecutivo de Chihuahua, disponer de los medios electrónicos para que los servidores públicos del Gobierno de Chihuahua, presenten sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, en sus modalidades de inicio, de conclusión y de modificación;

II.- Que los días 22 y 23 de junio de dos mil veintitrés, por causas ajenas a la Secretaría de la Función Pública, el sistema informático denominado DeclaraNet Chihuahua, se encontrará suspendido por mantenimiento a los servidores en que se aloja su aplicación, sin que ello alterare o modifique la seguridad de la información contenida en sus bases de datos;

III.- Que la Secretaría de la Función Pública ha adoptado medidas para la seguridad, calidad y adecuada operación del sistema informático DeclaraNet Chihuahua, y, toda vez que tal suspensión, afectará los plazos de presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos obligados en términos de los artículos 32, 33 fracciones I y III y 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, he tenido a bien expedir el siguiente

**ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDE TEMPORALMENTE EL SERVICIO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DECLARANET.**

**PRIMERO.-** Se hace del conocimiento de los servidores públicos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, así como de los titulares y/o enlaces del Poder Legislativo, de los Organismos Constitucionales Autónomos y los Municipios, a los que se les brinda el servicio de alojamiento y/o sublicencia del sistema DeclaraNet, que de conformidad con lo expresado en el considerando II, que se suspenden los plazos en el periodo que comprende de las 00:01 horas del día 22 de junio a las 23:59 horas del día 23 de junio de 2023, para la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, que se deban presentar en los términos de los artículos 32, 33 fracciones I y III y 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para lo cual la Subsecretaría de Investigación y Evolución Patrimonial tomará las previsiones necesarias para la implementación del presente proveído.

**SEGUNDO.-** Solicítese su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Edificio “Óscar Flores Sánchez”, sede de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 21 días del mes de junio de 2023

**LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO**